



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°002-2021-A/MDPB

Puerto Bermúdez, 04 de enero de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

DE CONFORMIDAD:

A la Resolución de Alcaldía N°001-2021-A/MDPB de fecha 04.01.2021, que agradece los servicios del Bach. Ing. Simeón Urbano CONTRERAS CASTILLO en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 030-2016-MDPB, de fecha 06.12.2016, se aprobó la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su artículo 6°, establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo el artículo 20° numeral 17), establece que son atribuciones del alcalde: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza".

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20° numeral 6° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha 04.01.2021 al **CPC Luis Alberto CANDIOTTI BALTAZAR**, identificado con D.N.I. N°19854541, en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, debiendo cumplir sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y demás emanadas por la superioridad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N°064-2020-A/MDPB de fecha 22.06.2020, que designa al CPC Luis Alberto CANDIOTTI BALTAZAR, en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a Secretaría General comunicar al interesado y a la Jefatura de Personal, para efectos de conocimiento y demás fines.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
OXAPAMPA - PASCO
Sr. Carlos VALVERDE RODRIGUEZ
ALCALDE

CVR/A
EKSS/SG

DISTRIBUCIÓN: Designado/RR.HH/GM/File Ar. Personal Alc.
C.c.: /ARCHIVO